



MINISTERIO DE SALUD

N° 015 -2017/SIS/SG

RESOLUCIÓN SECRETARIAL

Lima, 16 MAYO 2017

VISTOS: El Informe N° 012-2017-SIS/OGAR/OT con Proveído N° 218-2017-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, y el Informe N° 033-2017-SIS/OGAJ/MAMZ con Proveído N° 258-2017-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Seguro Integral de Salud – SIS es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, constituyendo un Pliego Presupuestal, con autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa;

Que, la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece en su artículo 46 que los débitos o cargos a las cuentas bancarias solo proceden con la autorización expresa de sus respectivos titulares;

Que, los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 prevén que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras son designados mediante resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo, establece los procedimientos para la acreditación y sustitución de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2017/SIS del 17 de enero de 2017, se designó a los responsable del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001 – Seguro Integral de Salud (1091), aprobando en su artículo 2 el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” en el que se detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante numeral 1.3.1 de la Resolución Jefatural N° 053-2017/SIS del 21 de marzo de 2017, se delega en la Secretaría General la facultad de designar titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante informe de vistos y proveído correspondiente, la Unidad Funcional de Tesorería y la Oficina General de Administración de Recursos consideran que, en vista de la designación de un nuevo Director de la Oficina General de Administración de Recursos, resulta necesario aprobar un nuevo Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001 - Seguro Integral de Salud (1091);



L. ORELLANA



MATOS P.



R. MELGAREJO

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora N° 001 – Seguro Integral de Salud (1091), el señor Lincoln Martín Matos Parodi quien se desempeña en el cargo de Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, y hace las veces de Director General de Administración; de la misma forma la señora Lya Loayza Tintaya se desempeña como Directora de la Unidad Funcional de Tesorería, haciendo las veces de Tesorera;

Que, frente a los cambios en los cargos directivos de la Oficina General de Administración de Recursos resulta necesario acreditar ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP del Ministerio de Economía y Finanzas el nuevo cuadro de responsabilidades del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001 – Seguro Integral de Salud (1091), de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Con el visto bueno del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP, el numeral 1.3.1 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 053-2017/SIS y los numerales 13.6 y 13.15 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y su modificatoria;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 012-2017/SIS que designa a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 – Seguro Integral de Salud (1091), conforme al siguiente detalle:

1. De los Titulares:

Apellidos y nombres	Cargo
Matos Parodi, Lincoln Martín	Director General de la Oficina General de Administración de Recursos.
Loayza Tintaya, Lya	Directora de la Unidad Funcional de Tesorería

2. De los Suplentes:

Apellidos y nombres	Cargo
Pinedo Loyola, Juan Ignacio	Director Adjunto de la Oficina General de Administración de Recursos.
Hidalgo Flores, Hervert Joel	Coordinador en Gestión de la Compensación

Artículo 2.- Dejar sin efecto el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” aprobado en el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 012-2017/SIS, del 17 de enero de 2017.

Artículo 3.- Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001 – Seguro Integral de Salud (1091), el mismo que forma parte de la presente Resolución Secretarial.





Artículo 4.- Disponer que la Oficina General de Administración de Recursos remita copia de la presente Resolución Secretarial a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a las normas sobre la materia.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina General de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.



Regístrese y comuníquese;


LUZ YRENE ORELLANA BAUTISTA
Secretaría General
Seguro Integral de Salud

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :11 SALUD
PLIEGO :135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
EJECUTORA :001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD [001091]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	07774047	MATOS	PARODI	LINCOLN MARTIN	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS	VERIFICADO
01	10435351	LOAYZA	TINTAYA	LYA	TITULAR	TESORERO	DIRECTOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TESORERIA	APROBADO
01	10110068	HIDALGO	FLORES	HERVERT JOEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	COORDINADOR EN GESTION DE LA COMPENSACION	APROBADO
01	07955601	PINEDO	LOYOLA	JUAN IGNACIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR ADJUNTO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS	APROBADO



R. MELGAREJO



L. MATOS P.



L. ORELLANA

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba